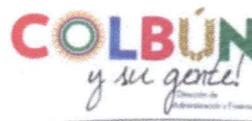




REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 678 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Abril 27 del 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 429586 Y 434011 de Secretaría Municipal y OMDEL; Convenio Marco ID 2239-5-LP14 "CM Venta, Arriendo y Suministro de Impresoras" y ID 2239-7-LP14 "CM Hardware, Licencias de software y Recursos Educativos Digitales"; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir tintas canon, para Oficina Secretaría Municipal y un puntero profesional Kensington, para Oficina Jefas de Hogar, de acuerdo a lo solicitado en Movimientos de Materiales y Servicios antes señalados.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, correspondiente a la adquisición de tintas canon, para Oficina Secretaría Municipal y un puntero profesional Kensington, para Oficina Jefas de Hogar, a nombre de:

COMPUTACION INTEGRAL S.A, RUT N° 96.689.970-0, por la suma de US\$ 139,47 (ciento treinta y nueve coma cuarenta y siete dólares) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204009, denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OPV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 27-04-2016 15:05:11
 Estado : Recepción Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-527-CM16

SEÑOR (ES)	COMPUTACION INTEGRAL S A	A Sr (a)	LUIS GUZMAN SANCHEZ
DIRECCIÓN	LIBERTAD 749 Viña del Mar Región de Valparaíso	FONO	(56)(32)2327027
RUT	96.689.970-0	FAX	(56)(32)2327015

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	TINTAS Y PUNTERO PROFESIONAL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-lp14	CONTROL DE MANDO KENSINGTON PRESENTER EXPERT VERDE	1	(1259145) CONTROL DE MANDO KENSINGTON PRESENTER EXPERT VERDE K72426AM UNIDAD 1285205	(1259145) CONTROL DE MANDO KENSINGTON PRESENTER EXPERT VERDE K72426AM UNIDAD; Código: ;Región : VII	33,25	0,00	0,00	33,25
44103105 2239-5-lp14	Cartuchos de tinta	2	(1125355) CARTUCHO DE TINTA CANON CL-146 UNIDAD 1145375	(1125355) CARTUCHO DE TINTA CANON CL-146 UNIDAD; Código: 8277B001;Región : VII	13,60	0,00	0,00	27,20
44103105 2239-5-lp14	Cartuchos de tinta	5	(1125374) CARTUCHO DE TINTA CANON PG-145 BLACK UNIDAD 1145394	(1125374) CARTUCHO DE TINTA CANON PG-145 BLACK UNIDAD; Código: 8275B001;Región : VII	11,40	0,00	0,00	57,00

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	US\$	117,45
	Dcto.	US\$	0,25
	Cargos	US\$	0,00
	Subtotal	US\$	117,20
	19% IVA	US\$	22,27
	Imp. específico	US\$	0,00
	Total	US\$	139,47

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 429586 Y 434011 DE S. MUNICIPAL Y OMDEL Decreto 678/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>